



Gestión Tributaria

Modelo aprobado por Resolución D.I.P.M. de 16 de mayo de 2022

Presentación en el Registro General

Lunes a Viernes: 8:30 a 13:30 (Del 16 de septiembre al 14 de junio)

Lunes a Viernes: 8:30 a 13:00 (Del 15 de junio al 15 de septiembre)

Sábados: 9:00 a 12:30 (Todo el año)

santander.es

**IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL  
VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA**

**SOLICITUD DE EXENCIÓN**

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NIF / NIE O PASAPORTE
-----------------------------------	-----------------------

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA
---------------	-----------	-----------

TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
---------------	----------------	--------------------

**EN REPRESENTACIÓN DE**

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NIF / NIE O PASAPORTE
-----------------------------------	-----------------------

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA
---------------	-----------	-----------

TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
---------------	----------------	--------------------

**EXPONE:** Que se ha producido un hecho, o un negocio jurídico, de obligada comunicación respecto al Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Que considera que el hecho o negocio está exento por el siguiente motivo (marcar una opción):

- Se trata de derechos de servidumbre
- Los bienes se encuentran dentro del perímetro delimitado como Conjunto Histórico-Artístico, y cumplen el resto de los requisitos de la ordenanza
- Dación en pago o ejecución hipotecaria de la vivienda habitual del deudor o garante
- Concesiones administrativas revertibles
- Bienes del Estado o de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus Organismos Autónomos
- Bienes del Ayuntamiento de Santander o sus organismos autónomos
- Entidades benéficas, benéfico-docentes y sin fines lucrativos (Ley 49/2002)
- Entidades gestoras de la Seguridad Social y las Mutualidades de Previsión Social
- Cruz Roja Española
- Reconocidas en tratados internacionales

**SOLICITA:** Que se tenga por comunicado el hecho indicado, sin que se proceda a emitir liquidación por estar exento de tributar en concepto de IIVTNU.

**DOCUMENTACIÓN**

- Documento en que se recoge la transmisión o hecho que se declara
- Documento que justifique que concurrencia de la causa de exención

SI DESEA PRESENTAR OTRAS ALEGACIONES HÁGALO EN EL REVERSO.

A DE	DE 20	FIRMA
------	-------	-------

EXCMA. SRA. ALCALDESA DE SANTANDER

**OTRAS ALEGACIONES**